

# Abogados gratuitos para personas que rentan en el estado de Washington

(Free lawyers for renters in Washington State)

**Author**

Northwest Justice Project

**Last Review Date**

May 3, 2025

A los inquilinos con bajos ingresos se les puede asignar un abogado gratuito antes de que un juez pueda proceder con una demanda de desalojo. Lea esto para averiguar quién es elegible y cómo encontrar un abogado gratuito.

## **¿A todos los inquilinos se les asigna un abogado gratuito para que les ayude con un caso de desalojo?**

Según la ley del estado de Washington en [RCW 59.18.640](https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=59.18.640) (<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=59.18.640>), a los inquilinos con bajos ingresos se les puede asignar un abogado gratuito antes de que un juez los desaloje.

La ley dice que a los inquilinos "indigentes" se les tiene que dar un abogado gratis en un caso judicial de desalojo. "Indigente" significa una de dos cosas:

- el inquilino gana menos del 200 % del Nivel de Pobreza Federal
  - o
  - el inquilino recibe asistencia pública, por ejemplo:
    - o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
    - o Beneficios del programa para Personas Mayores, Ciegas o Discapacitadas (ABD)
    - o Cupones de alimentos (por ejemplo, una tarjeta EBT)
    - o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
    - o Beneficios relacionados con la pobreza para veteranos

- Beneficios de reasentamiento para refugiados
- Medicaid (Apple Health)
- Beneficios de asistencia para embarazadas

### **¿Cuándo se puede asignar a un abogado para un inquilino en un desalojo?**

Los juzgados solo asignarán un abogado después de que el inquilino reciba los documentos judiciales que inician una demanda de desalojo, llamados "Citatorio" y "Demand".

La Demanda y el Citatorio pueden haber sido presentados en el juzgado ya (y tener un número de caso), o pueden haber sido entregados al inquilino sin haber sido presentados en el juzgado todavía. En ambos casos, el juzgado tiene que asignar un abogado gratuito a los inquilinos "indigentes".

### **¿El juzgado llama a los inquilinos para ofrecerles un abogado?**

No. Los inquilinos que reciban un Citatorio y Demanda de Desalojo deben **llamar a nuestra línea para la Defensa contra Desalojos al 1-855-657-8387 o aplicar por internet** (<https://nwjustice.org/apply-online>) para averiguar si califican para un abogado gratis en un caso de desalojo.

### **¿Y si no tengo abogado en mi primera audiencia de desalojo?**

Si llega la fecha y hora de su audiencia de desalojo y todavía no le han dado un abogado gratis, debe ir a la audiencia y pedirle al juez más tiempo para conseguir un abogado gratis. El juez entonces puede posponer la audiencia para darle tiempo para **llamar a nuestra línea para la Defensa contra Desalojos al 1-855-657-8387 o para aplicar por internet** (<https://nwjustice.org/apply-online>).

### **Recibí un aviso de desalojo pero aún no he recibido el Citatorio y la Demanda. ¿Hay abogados gratuitos disponibles para ayudarme?**

¡A lo mejor! Antes de que reciba un Citatorio y Demanda de Desalojo, su arrendador debe haberle dado un aviso de desalojo. Por ejemplo, podría recibir un "Aviso de 14 Días para Pagar o Desocupar" la propiedad o un "Aviso de 10 Días para Cumplir o Desocupar" la propiedad. Como usted aún no ha recibido un Citatorio y Demanda de Desalojo, el juzgado no le asignará un abogado gratis todavía.

Pero igual puede tratar de obtener ayuda legal gratuita para responder al aviso de terminación de arrendamiento.

**WashingtonLawHelp.org** gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.